

**-ANEXO IX-  
LÍNEA 1  
ACTA DE SELECCIÓN  
SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES  
-PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO-**

En El Torno (Ciudad- Real), siendo las 09:30 horas del día 27 de Diciembre de 2023, se reúne la Comisión de Selección de personal del Ayuntamiento/EATIM EL TORNO, para la selección de personal para la ejecución de los proyectos solicitados en el marco del programa regulado en la Orden de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:**

|               |  |
|---------------|--|
| Presidente:   | D. CARLOS CARDOSA ZURITA   |
| Secretario/a: | D <sup>a</sup> . ALEJANDRA MORA HERNAN.                                    |
| Vocales:      | D <sup>o</sup> . ANGELA PÉREZ JIMÉNEZ Y D. LUIS VICENTE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |

Presentada la Oferta de Empleo en la Oficina Emplea de Piedrabuena (Ciudad - Real), con fecha 07-12-2023 Y con número 07-2023-008892, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las mismas de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria del proceso selectivo, resultando la siguiente relación de personas propuestas para su contratación, para cada perfil profesional, ordenada con la puntuación otorgada y el colectivo al que pertenecen:

**A.1.-** Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 1º de la Orden de bases reguladoras (**Colectivo general**).

**A.2.-** Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 2º de la Orden de bases reguladoras (**Menores 30 años o mayores de 66 años con requisitos de colectivo general y con responsabilidades familiares, que exista informe favorable de los Servicios Sociales básicos para su inclusión en el programa o hayan sido priorizadas por la Oficina de Empleo**).

**A.3.-** Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 3º de la Orden de bases reguladoras (**Autónomos**).

**A.4.-** Colectivo regulado en el Art.16.1.a) 4º de la Orden de bases reguladoras (**Convivencia con dependientes**).

**B.-** Colectivo regulado en el Art. 16.1.b) de la Orden de bases reguladoras (**Personas con discapacidad**).

**C. -** Colectivo regulado en el Art. 16.1.c) de la Orden de bases reguladoras (**Personas jóvenes con baja cualificación**).

**D. -** Colectivo regulado en el Art. 16.1.d) de la Orden de bases reguladoras (**Mujeres víctimas de violencia de género**).

**E. -** Colectivo regulado en el Art. 16.1.e) de la Orden de bases reguladoras (**Personas con capacidad intelectual límite, personas con trastornos del espectro autista y personas víctimas de trata de seres humanos**).

**F. -** Colectivo regulado en el Art. 16.1.f) de la Orden de bases reguladoras (**Colectivos relacionados en el artículo 1 de la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha**).

**G.1.-** Colectivo regulado en el Art. 16.2 de la Orden de bases reguladoras (**Personas en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social**).

**G.2.-** Colectivo regulado en el Art. 16.2 de la Orden de bases reguladoras (**Personas con discapacidad en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social**).

H.- Colectivo regulado en el Art. 16.5 de la Orden de bases reguladoras (**Otros en ausencia de todos los anteriores**).

I.- Excluido con indicación de su causa.

|  |                         |
|--|-------------------------|
| PERFIL PROFESIONAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS: | OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL |
| Nº PUESTOS A CUBRIR:                             | 1                       |

(Se utilizarán tantas relaciones como perfiles de personas trabajadoras haya que seleccionar)

| Nº ORDEN           | APELLIDOS Y NOMBRE           | NIF        | PUNTOS (excepto G1 y G2) | COLECTIVO |
|--------------------|------------------------------|------------|--------------------------|-----------|
| 1                  | DE DIOS GARCÍA, JOSE ANTONIO | 70568068-C | 2,5                      | A.1.      |
| 2                  | ORTEGA DE DIOS, ANTONIO      | 05654322-W | 2,5                      | A.1.      |
| <b>EXCLUSIONES</b> |                              |            |                          |           |
| 3                  | RUIZ MATEO, MIGUEL           | 34772440-M | -                        | I         |

Otros acuerdos adoptados:

|  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EN IGUALDAD DE PUNTUACIÓN TENDRA PREFERENCIA EL TRABAJADOR DE MAYOR EDAD Y QUE LLEVE MAS TIEMPO SIN TRABAJAR EN LA EATIM EL TORNO, SIENDO D. JOSE ANTONIO DE DIOS GARCIA SELECCIONADO PARA EL PUETO DE OFICIAL DE PRIMERA ALBAÑIL.</b></li> <li>• <b>EXCLUSION DE D. MIGUEL RUIZ MATEO POR NO TENER 360 DIAS COMO DEMANDANTE DE EMPLEO DENTRO DE LOS 540 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE REGISTRO DE LA OFERTA.</b></li> </ul> |
|--|

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de las personas trabajadoras en el orden de puntuación referido para el perfil profesional indicado, quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as.

Firma de los asistentes